DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

DEVOLUCION POR DUPLICIDAD DE PAGO DE LA 2DA. CUOTA DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2020 DEL VEHÍCULO PLACA PATENTE [illegible]

DECRETO DPC N°0001/2023

LO BARNECHEA, 16-01-2023

VISTOS: De las facultades delegadas por la Alcaldía, según lo señalado en el artículo N°4, del Decreto DAL N°0992, de fecha 30 de agosto de 2021, sobre delegación de atribuciones alcaldicias; lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

a) Correo electrónico de 02 de diciembre de 2022 enviado por Encargada Atención Automotoras, para informar a don ALONSO EUGENIO DE TORO MARTINEZ RUT [illegible], propietario del vehículo placa patente [illegible], acerca del proceso de devolución por duplicidad de pago de la 2da. Cuota del Permiso de Circulación Año 2020 emitido a nombre de MARIA MAGDALENA LARRAMENDI MENDILUCE RUT [illegible] y pagado con fecha anterior en Municipalidad de Viña del Mar.

b) MEMORANDO Nº792 de fecha 17 de junio de 2022 enviado por director (S) de Tránsito y Transporte Público, para solicitar la devolución de los fondos por un monto de $504.121.-.

c) Comprobante de pago Folio N°3716391realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 31/03/2022 por un monto de $504.121.- correspondiente al pago de la 2da. Cuota del Permiso de Circulación Año 2020 del vehículo placa patente [illegible]

d) Orden de Ingreso Nº3767207 emitida con fecha 07 de julio de 2022, que disponibiliza fondos por un monto de $504.121.-, para devolución a contribuyente.

e) Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M., asociado al vehículo placa patente [illegible] que acredita a don ALONSO EUGENIO DE TORO MARTINEZ como propietario del vehículo al momento del pago efectuado en nuestro municipio.

f) Correo electrónico de 20 diciembre de 2022 enviada por funcionaria de Municipalidad de Viña del Mar con captura de pantalla que refleja el pago del Permiso de Circulación Año 2020 asociado al vehículo placa patente [illegible] pagado en cuotas en dicho municipio.

g) Que, mediante memorándum TTO Nº 0469, de 14 de diciembre de 2022, se solicitó al Director de Administración y Finanzas certificar el ingreso percibido, correspondiente a la 2da. Cuota del Permiso de Circulación año 2020 del vehículo placa patente [illegible]

h) Que, mediante Certificado N°172 de 16 de diciembre de 2022, el Tesorero Municipal certificó los ingresos individualizados en el literal c) y d) del presente documento.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

DECRETO

1) **PROCÉDASE** por parte de la Tesorería Municipal, devolver a MARIA MAGDALENA LARRAMENDI MENDILUCE RUT [illegible] la cantidad de $504.121.- (Quinientos cuatro mil ciento veintiún pesos), por duplicidad de pago de la 2da. Cuota del Permiso de Circulación Año 2020, asociado al vehículo placa patente [illegible]

2) **EMÍTASE** por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfiérase los fondos por un monto $504.121.- (Quinientos cuatro mil ciento veintiún pesos), a nombre de ALONSO EUGENIO DE TORO MARTINEZ RUT [illegible] en calidad de propietario, a la Cuenta Corriente [illegible] del Banco Santander, correo de notificación [illegible]

3) **IMPÚTESE** el gasto al siguiente ítem:

214.09.10	“Operaciones Pendientes Tránsito”	$504.121.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

ALEJANDRO DANIEL MÜLLER BARBERÍA
JEFE DEPTO. DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN(S)
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

Código: 427438878252200 validar en https://ws-prod-agile.edoc.cl/utils/verify